

## **POLÍTICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

OPAIN, en compromiso con la seguridad y salud de todos sus trabajadores, contratistas y subcontratistas, establece los siguientes lineamientos de promoción y protección de la salud de conformidad con la normatividad legal nacional aplicable vigente, así:

-  Implementará el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST en concordancia a los peligros asociados a las actividades de sus trabajadores, contratistas y subcontratistas.
-  Destinará los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.
-  Revisará cada año el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo al finalizar el período con el fin de evaluar su efectividad y establecer los ajustes pertinentes.
-  Identificará los peligros, evaluará y controlará los riesgos presentes en el área concesionada a OPAIN por la Aeronáutica Civil, mediante contrato de concesión No 6000169 OK.
-  Dará cumplimiento a la normatividad legal nacional aplicable vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
-  Establecerá acciones de mejora continua al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que se encaminen a la protección de sus trabajadores, contratistas y subcontratistas.
-  Promoverá ambientes de trabajos seguros y saludables para colaboradores directos, contratistas y subcontratistas.



## POLÍTICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Implementará programas orientados al fomento de una cultura preventiva y del autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.
- ✓ Delegará como responsabilidad de todos los empleados, contratistas y subcontratistas, el cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.
- ✓ Será responsabilidad de todo el personal de OPAIN, contratistas y subcontratistas, el notificar oportunamente todas aquellas condiciones de peligro que puedan generar un accidente, incidente o una enfermedad de índole laboral.

*En constancia de lo anterior firma*  
**Álvaro Werner González Ringler**